



De conformidad con el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL) comunica lo siguiente:

Amey, filial de Ferrovial, ha alcanzado un acuerdo con el resto de *stakeholders* para resolver el contrato relativo a la rehabilitación y posterior mantenimiento y reposición de determinadas infraestructuras de la ciudad de Birmingham. El acuerdo implica el pago por Amey de 215 M GBP, de los que 160 M GBP se pagarán en 2019 y los 55 M GBP restantes a lo largo de los próximos 6 años. Amey continuará prestando servicios de forma provisional hasta el 30 de septiembre de 2019, pudiendo extenderse dicho plazo hasta el 31 de marzo de 2020.

Este acuerdo no tiene impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de Ferrovial.

Madrid, 29 de junio de 2019

Santiago Ortiz Vaamonde  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.